



Ref.: LAC/128- 18.370

Montevideo, 2 de abril de 2018.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 18.370 SUMINISTRO DE JUNTAS DE UNION MULTIDIAMETRO.-----

RESULTANDO: que se presentaron 8 ofertas: DUPLA SA, SPYMOVIL SRL, ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA, ANDERSON LEVANTI Y CIA SAU, BAKO SA, FIDEMAR SA, POWER SERVICES & SUPPLY y PLASTIDUCTO SA.-----

CONSIDERANDO I: Lo informado por la Comisión Interna Asesora de Licitaciones en el informe de fecha 22 de marzo de 2018, que aconseja adjudicar a las firmas SPYMOVIL SRL, FIDEMAR SA Y POWER SERVICES & SUPPLY , según los ítem que se detallan en el numeral dos-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 33, numeral 1, Art. 44 y Art. 57 del TOCAF y a lo dispuesto por el Directorio de OSE en la R/D Nº 998/09.-----

EL GERENTE METROPOLITANO RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a las firmas que se detallan a continuación por ítem según solicitud de cotización de la Licitación Abreviada 18.370.-----

2º) AUTORIZAR los créditos según detalle por empresa-----

Empresa SPYMOVIL SRL, ítems 1, por un total de EUR 5.618,03 (cinco mil seiscientos dieciocho con 03/100 euros).-----

Empresa FIDEMAR SA, ítems 5 Y 6, por un total de EUR 15.989,32 (quince mil novecientos ochenta y nueve con 32/100 euros).-----

Empresa POWER SERVICES & SUPPLY, ítems 2, 3 y 4, por un total de U\$S 17.091,93 (diecisiete mil noventa y uno con 93/100 dólares estadounidenses).-----

3º) COMUNIQUESE por vía separada al Departamento de Suministros para su publicación en sitio web de compras y Contrataciones Estatales, conforme lo dispuesto por el artículo 50 del TOCAF.-----

4º) PASE a Contabilidad Presupuestal.

  
Ing. Danilo Ríos  
Gerente  
Gcia. Técnica Metropolitana